



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**101****MADRID NÚMERO 10**

## EDICTO

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretaria del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.206 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia*

En Madrid, a 16 de diciembre de 2013.—Habiendo visto en juicio oral y público, ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de los de esta capital, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 1.206 de 2013, y seguido por una presunta falta de lesiones.

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo a don Gheorge Murariu Gabriel de la falta por la que venía siendo perseguido, declarando de oficio las costas causadas en este procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Gheorge Murariu Gabriel, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 8 de enero de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.557/14)

